



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del ocho de octubre de dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso y los Magistrados Electorales José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, con la presencia del Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales.

El Secretario General de Acuerdos, dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y sometió a consideración de los Magistrados el único punto previsto en el orden del día, consistente en resolver respecto de las solicitudes de autorización para aceptar las siguientes invitaciones:

- a) La que se le formuló a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y al Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, para que asistan al Seminario Violencia Política: La transgresión de los derechos políticos de las mujeres que organiza el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada

para la Atención de Delitos Electorales, que tendrá lugar el doce de octubre del presente año en el Auditorio Principal del Instituto Nacional Electoral, en México, Distrito Federal.

b) La que se le formuló a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para que participe como moderadora en la mesa 5. Hacia una "reconfiguración" del federalismo judicial en materia electoral dentro de la X mesa redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que tendrá verificativo el doce y trece de noviembre del año en curso en el auditorio de la referida facultad.

c) La que se le formuló a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para que participe en la mesa "Derecho electoral: caso "Sentencia en materia de paridad 12/624, argumentos y trascendencia" dentro del Congreso Internacional "Buenas Prácticas en el Juzgar: el Género y el Derecho" que organiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tendrá lugar en el auditorio Héctor Fix Zamudio del Instituto de Investigaciones



Jurídicas de la aludida universidad, del siete al once de diciembre de dos mil quince.

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre el tema tratado en la Sesión, tomaron por unanimidad los siguientes

#### **ACUERDOS:**


**PRIMERO.** Se autoriza a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y al Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, para que asistan al Seminario Violencia Política: La transgresión de los derechos políticos de las mujeres que organiza el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, que tendrá lugar el doce de octubre del presente año en el Auditorio Principal del Instituto Nacional Electoral, en México, Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para que participe como moderadora en la mesa 5. Hacia una "reconfiguración" del federalismo judicial en materia electoral dentro de la X mesa redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que tendrá verificativo el doce y trece

de noviembre del año en curso en el auditorio de la referida facultad.

**TERCERO.** Se autoriza a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, para que participe en la mesa "Derecho electoral: caso "Sentencia en materia de paridad 12/624, argumentos y trascendencia" dentro del Congreso Internacional "Buenas Prácticas en el Juzgar: el Género y el Derecho" que organiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tendrá lugar en el auditorio Héctor Fix Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la aludida universidad, del siete al once de diciembre de dos mil quince.

Concluyó la Sesión a las doce horas con veinte minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por los Magistrados Electorales, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

  
**MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JOSÉ ANTONIO ABEL  
AGUILAR SÁNCHEZ  
MAGISTRADO**

**EUGENIO ISIDRO GERARDO  
PARTIDA SÁNCHEZ  
MAGISTRADO**

**RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco.-----

CERTIFICO

Que el presente folio con número cinco corresponde al acta de sesión privada, celebrada en esta fecha por los integrantes de esta Sala Regional. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.- DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco, a ocho de octubre de dos mil quince.-----

**RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL GUADALAJARA  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION  
PLURINOMINAL  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS**